



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho de marzo dos mil veintidós

Proceso	Nombramiento de curador
Demandante	LEYDY JANETH LONDOÑO CARVAJAL
N. N. A.	A. M. C. M.
Radicado	05001 31 10 014 2020 00104 00
Decisión	TRASLADO RELACIÓN DE BIENES

Se da traslado a los interesados por el término legal de tres (3) días, de la relación de bienes presentado por la Curadora Legítima, designada mediante sentencia del 05 de marzo de 2021; una vez vencido el mencionado término se procederá a fijar fecha para la posesión de la curadora designada.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN

JUEZ

5

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **195d8f66df2ed912bf1eac8ba95ebc6a74e8a47fc66d6448e3e7f81178990d03**

Documento generado en 18/03/2022 01:57:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>